



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
(EL COLLAO)



FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

Nº 005637

1. Sumilla: Adjunta Resolución N° nueve (9)
Judicial al Exp. UGELEC N° 15083-2024

Señora Directora de la UGELEC - El Collao - Arequipa

2. Dependencia o Autoridad a quien se dirige

Martín Quirope Vilca

3. Datos del Usuario (Nombres y Apellidos)

Densio nista del Decreto Ley N° 20530

4. Cargo actual y Centro de Trabajo

01784033

963925157

5. D.N.I.

Jr. Capamarca N° 240 - Arequipa

6. Código Modular

7. Domicilio del Usuario (Avda., Jirón, Calle N° Urbanización Distrito y Prov.)

8. Fundamentación del Pedido

Que, recorro muy respetuosamente a su Autoridad, con la finalidad de adjuntar la Resolución N° nueve (09) Judicial de fecha Puno 22 de julio del 2024, para a efectos de cumplir con los requisitos correspondientes para Registro A I R H S P - Continua FONAVI, PAP al Ministerio de Economía y Finanzas. Además hago presente el plazo de mi expediente N° 15083 de fecha 03-12-2024 se encuentra sin ningun resultado violando el artículo 142 de la Ley 27444, por tanto ruego administración publica tener presente el Principio de Celeridad del artículo 140, numeral 1.9 de la Ley N° 27444.

Por lo expuesto:

9. Documentos que se adjuntan:

Ruego Acceder a su despacho por se legal y justo.
Adjunto Resolución Judicial N° 09.-2024

10. Lugar y Fecha:

24 febrero del 2025

11. Firma:

[Firma]